

**Administración Concursal de
ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L., en Liquidación**
Avda. de Moratalaz, 115 1ºB
28030 MADRID



[Apellido, Nombre]

[Dirección]

I/C-000000

En Madrid, a X de Octubre de 2016

Muy Sr/a nuestro/a

Nos dirigimos a Ud. en su condición de acreedor de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L., en Liquidación, para comunicarle que la Sección 28ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid dictó con fecha 16 de mayo de 2014, Sentencia (nº 156/14) por la que resolvió el Recurso de Apelación planteado por la concursada y tramitado bajo el nº 678/2012 [procedimiento de origen: Incidente Concursal 1305/2007], la cual ha devenido firme como consecuencia del Auto dictado por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo el 22 de junio de 2016, por el que inadmite el Recurso de Casación interpuesto en su día por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) contra la citada sentencia.

Por la Audiencia Provincial se estimaron parcialmente las pretensiones de la recurrente en apelación, y en consecuencia, revocó en parte la sentencia dictada en la primera instancia.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por esta Administración Concursal se le informa de los pasos a seguir en la nueva situación, configurada por la citada resolución, a saber:

Estando Ud. en el grupo de acreedores a cuyo contrato/s se adjudicó **obra que ha resultado convenientemente identificada e individualizada** frente al resto, puede optar, para cada uno de los contratos que figuren en la **HOJA DE RESPUESTA** adjunta a la presente carta, por:

OPCIÓN A.- La entrega de la obra que esté en poder de ARTE Y NATURALEZA, con la consiguiente eliminación de la lista de acreedores, y por tanto, del derecho a percibir cantidad alguna de la liquidación de la concursada.

A estos efectos, deberá remitir debidamente cumplimentada y firmada la HOJA RESPUESTA con la **OPCIÓN A** marcada en el contrato correspondiente.

La entrega se realizará en los almacenes de Arte y Naturaleza Gespart, S.L. situados en la localidad de Getafe (Madrid), en las fechas y el horario que se fijarán por esta Administración Concursal, al que deberán concurrir los acreedores que hayan comunicado su voluntad de acogerse a esta **OPCIÓN A**.

OPCIÓN B.- Seguir figurando como acreedor en el concurso, y por tanto, con derecho a percibir las cantidades que en su caso procedan, de la liquidación concursal.

A estos efectos, deberá remitir debidamente cumplimentada y firmada la HOJA RESPUESTA con la **OPCIÓN B** marcada en el contrato correspondiente.

La elección por una u otra opción se entiende realizada respecto de la totalidad de la obra adjudicada en cada contrato.

Para facilitar la decisión que deben tomar, en la página web de Arte y Naturaleza (www.arteynaturaleza.com) encontrarán la valoración que aparece en el inventario definitivo presentado por la Administración Concursal.

La respuesta habrá de ser necesariamente remitida hasta el día 30 de noviembre de 2016 a la dirección indicada en el encabezamiento de esta comunicación con los datos y documentos indicados en la HOJA RESPUESTA. La contestación deberá remitirla **exclusivamente por correo postal, ROGANDO SE ABSTENGA DE ENTREGARLA PERSONALMENTE.**

En caso de que en el señalado plazo, por el motivo que fuere, no se hubiera recibido por esta Administración Concursal la hoja adjunta denominada **HOJA DE RESPUESTA** debidamente cumplimentada y firmada, se entenderá que Ud. sigue figurando como acreedor en el concurso con derecho a percibir, en su caso, las cantidades que procedan de la liquidación concursal.

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L., EN LIQUIDACIÓN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE RESPUESTA

1. -La HOJA DE RESPUESTA adjunta, es única e intransferible y sólo puede ser utilizada por el Acreedor que figure reconocido en la lista de acreedores de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN" (**persona física o jurídica**), o si procede, por su Padre/Madre, Tutor o Representante Legal.

2. -Es imprescindible que se remita debida e íntegramente cumplimentada y firmada por el Acreedor que figure reconocido en la lista de acreedores de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN", o si procede, por su Padre/Madre, Tutor o Representante Legal.

3. -El menor que en la fecha de esta comunicación hubiera alcanzado la mayoría de edad o bien aún sin haberla alcanzado, tenga DNI, deberá acompañar la **HOJA DE RESPUESTA** correspondiente con una fotocopia completa de su DNI (anverso y reverso del documento).

4. -Si a la recepción de esta carta el titular del crédito hubiera fallecido, los herederos deberán acompañar la correspondiente **HOJA DE RESPUESTA** con una fotocopia de la siguiente documentación:

- Escrituras de aceptación, partición y adjudicación de la herencia.
- Fotocopia del DNI de todos los herederos.
- Domicilio y teléfono actualizado de todos los herederos.

5. -Si a la recepción de esta carta, el titular del crédito ha cambiado de Tutor o Representante Legal o éste no se encuentra detallado, deberá acompañar la correspondiente **HOJA DE RESPUESTA** con una fotocopia de la siguiente documentación:

- Testimonio de Resolución Judicial que lo acredite, así como de la comparecencia de aceptación del cargo (sólo para los casos de Tutoría Legal).
- Fotocopia del DNI del Tutor Legal o el Representante Legal (anverso y reverso del documento), detallando el domicilio actualizado y el teléfono de contacto.

6. -En el caso de que usted detecte algún error en sus datos identificativos, deberá acompañar la **HOJA DE RESPUESTA** con una fotocopia completa de su DNI (anverso y reverso del documento).

7. La dirección a la que debe remitir la **HOJA DE RESPUESTA**, que **exclusivamente debe enviarse por CORREO POSTAL**:

Administración Concursal de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN"
Avda. de Moratalaz, 115 1ºB, 28030 Madrid (ESPAÑA)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

1. -Los datos de carácter personal que nos proporcione se integrarán en un fichero de titularidad privada perteneciente a la mercantil ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN", actualmente con domicilio en Madrid Avd. de Moratalaz, 115 1ºB, 28030 Madrid. La dirección de correo electrónico es info@administracionconcursalayn.com

2. -Este fichero está inscrito en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos y cuenta con el código asignado por dicho organismo.

3. -Los datos de carácter personal recabados tienen como finalidad exclusiva la de articular las operaciones liquidatorias y proceder bien a la entrega de la obra, o al pago de lo que corresponda a los Acreedores.

4. -Las personas que nos han proporcionado sus datos podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ejercitar estos derechos, los usuarios pueden dirigirse a la mercantil en concurso, ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN" por correo postal a la dirección que ha sido indicada o por correo electrónico.

5. -Los datos de carácter personal recabados se almacenarán durante el tiempo indispensable para la completa y efectiva ejecución de las operaciones liquidatorias.

HOJA DE RESPUESTA



Por medio de la presente, [Apellidos, Nombre] con DNI/NIE número [DNI/NIE] solicito: me sea entregada la obra de los contratos marcados con la **OPCIÓN A** o seguir figurando como acreedor de los contratos marcados con la **OPCIÓN B**; como consecuencia de la liquidación relativa a la compañía ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. "EN LIQUIDACIÓN", por el procedimiento de concurso número 505/2006.

Entiendo que, en caso de no marcar ninguna OPCIÓN, marcas no claras y confusas o marcar las dos OPCIONES tanto A y B por contrato, mi preferencia en dicho contrato es continuar como acreedor renunciando a la recogida de la obra adjudicada.

1 Mandato de Venta y Compra

* M V 1 9 6 7 0 / M C 2 1 6 7 0 *

OPCIÓN A OPCIÓN B

2 Mandato de Venta y Compra

* M V 2 0 8 9 8 / M C 2 2 8 9 8 *

OPCIÓN A OPCIÓN B

Firmado:
D./D^a. _____
DNI/NIE número. _____

En _____ a _____ de _____ de 2016

Nota: Al cumplimentar y firmar este documento, el acreedor y, en su caso, su representante o tutor legal, consienten expresa, inequívocamente y de manera libre, específica e informada el tratamiento de sus datos de carácter personal con la exclusiva finalidad de articular las operaciones liquidadoras. Este consentimiento extiende también sus efectos a la cesión de estos datos siempre y cuando esa comunicación se encuentre justificada por las actuaciones liquidadoras.



Por medio de la presente, **[Apellidos, Nombre acreedor]**, con DNI/NIE número [DNI(NIE)] les confirmo que mis datos de contacto son los siguientes:

Dirección [Dirección]
Población [Población]
Código Postal [Cod. Postal]
Provincia [Provincia]

(En caso de que los datos no sean correctos, escribir los nuevos datos en **MAYUSCULAS** de forma clara)

Dirección _____
Población _____
Código Postal _____
Provincia _____

Teléfono móvil: [][][][][][][][][][] **Teléfono fijo:** [][][][][][][][][][]

Correo electrónico: _____

El número de DNI/NIE: [DNI/NIE] es correcto:

Sí No

(En caso de no ser correcto **ADJUNTAR** fotocopia de DNI/NIE)

DNI/NIE correcto: [][][][][][][][][][]

Los apellidos y nombre [Apellidos, Nombre Acreedor] son correctos:

Sí No

(En caso de no ser correcto **ADJUNTAR** fotocopia de DNI/NIE)

Apellidos correctos: []

Nombre correcto: []

Firmado ACREEDOR

D/Dª. _____
 DNI/NIE número. _____

DATOS REPRESENTANTE / TUTOR LEGAL

Firmado REPRESENTANTE / TUTOR LEGAL

D/Dª. _____
 DNI/NIE número. _____

En _____ a _____ de _____ de 2016

Nota: Al cumplimentar y firmar este documento, el acreedor y, en su caso, su representante o tutor legal, consienten expresa, inequívocamente y de manera libre, específica e informada el tratamiento de sus datos de carácter personal con la exclusiva finalidad de articular las operaciones liquidadoras. Este consentimiento extiende también sus efectos a la cesión de estos datos siempre y cuando esa comunicación se encuentre justificada por las actuaciones liquidadoras.